INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA

INFORME MENSUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°032-26

CONTRATACION DIRECTA (29 ENERO DE 2026)

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEPORTIVA, DIRIGIDOS AL ENTRENAMIENTO, DISEÑO, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS, ENFOCADAS EN LA FORMACIÓN, SELECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CONVENCIONAL DE LA LIGA CAQUETEÑA DE BADMINTÓN.	Producto	**PRIMER PRODUCTO MES DE FEBRERO DEL 02 AL 28 DE FEBRERO**

Supervisor	**LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS**	Programa	**FORMACION Y PREPARACIÒN DE DEPORTISTAS**

Nombre	**JAUI ERNESTO SOTTO ORTIZ**	Documento	**C.C 1004159177**

OBLIGACIÓN - NUMERAL 1	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Diseñar el plan gráfico (Excel) y escrito (Word/PDF) de la vigencia con sus respectivos periodos, conforme a la caracterización de categorías de formación, especialización y rendimiento designadas a trabajar, incluyendo las directrices del equipo técnico metodológico de la Coordinación de Deporte Asociado y Formativo del ICDR Caquetá.	Se dio cumplimiento satisfactorio a la obligación contractual mediante el diseño y elaboración del plan de la vigencia en sus componentes gráfico (formato Excel) y escrito (Word/PDF), estructurados conforme a los periodos de preparación establecidos. El plan fue desarrollado de acuerdo con la caracterización de las categorías de formación, especialización y rendimiento asignadas, atendiendo las directrices técnicas y metodológicas impartidas por el equipo técnico de la Coordinación de Deporte Asociado y Formativo del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá (ICDR), garantizando coherencia en la planificación y articulación con los lineamientos institucionales vigentes. **Anexo Nº 01: Pantallazo del Plan Gráfico cargado en el Drive establecido por el ICDR.**
OBLIGACIÓN – NUMERAL 2	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Entregar semanalmente el Plan de Entrenamiento por medio electrónico, que contenga el cronograma de actividades con hora (inicio -final), jornadas y lugar donde desarrollara las sesiones de entrenamiento para la aprobación del equipo metodológico del ICDR Caquetá.	Se dio cumplimiento integral a la obligación contractual, realizando la entrega semanal de los planes de entrenamiento por medio electrónico, conforme a los lineamientos establecidos por el metodólogo. Cada plan incluyó el cronograma detallado de actividades, especificando hora de inicio y finalización, jornadas de trabajo y lugar de desarrollo de las sesiones, para su respectiva revisión y

	aprobación por parte del equipo metodológico del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá. Se deja constancia de que la totalidad de los planes se encuentran debidamente cargados y organizados en la plataforma Drive, según los parámetros y estructura solicitados. **Anexo Nº 02: Pantallazo de los Microciclos debidamente cargados en el Drive.**
OBLIGACIÓN– NUMERAL 3	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Sustentar los planes de trabajo cuando sea convocado para tal fin por la Coordinación de Deporte Asociado y Formativo y el equipo técnico metodológico.	A la fecha, no se ha dado cumplimiento a la presente obligación**,** en razón a que no se ha recibido convocatoria formal por parte de la Coordinación de Deporte Asociado y Formativo ni del equipo técnico metodológico para la respectiva sustentación de los planes de trabajo. No obstante, se deja constancia de que el profesional responsable se encuentra en total disposición para realizar la sustentación correspondiente cuando sea requerido por la Coordinación de Deporte Asociado y Formativo del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá.
OBLIGACIÓN– NUMERAL 4	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Caracterizar los deportistas por etapa de desarrollo deportivo (formación, especialización y rendimiento), además, presentar los deportistas de talento y reserva de su respectiva disciplina y aquellos preseleccionados para los Juegos Nacionales Juveniles 2028 del sector olímpico y paralímpico y Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2027 dentro de los tiempos, parámetros e indicadores del equipo técnico metodológico del ICDR Caquetá.	Durante este periodo, el proceso de preparación de los deportistas se ha desarrollado de manera unificada, siguiendo los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos para esta etapa. Adicionalmente, se dio cumplimiento parcial a la obligación, mediante la presentación, a través de sustentación ante la Coordinación de Deportes, de la postulación de los deportistas que se propone integren los procesos con miras a los Juegos Nacionales Juveniles 2028 y a los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2027, conforme a los parámetros e indicadores establecidos por el equipo técnico metodológico del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá. **Anexo Nº03: Se anexa imagen de la sustentación ante el comité de evaluación de los juegos Nacionales y Para Nacionales del 2027.**
OBLIGACIÓN – NUMERAL 5	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**

Entregar el listado de asistencia mensual resaltando los atletas y/o paraatleta del programa deportista apoyado atendidos mensualmente.	No se cuenta con atletas ni paraatletas inscritos en el programa de Deportista Apoyado**.** Asimismo, no se llevó a cabo la toma de asistencias mensuales, dado que los deportistas se han encontrado en periodos de prueba y reacondicionamiento físico, con el objetivo de evaluar y seleccionar adecuadamente a los atletas por cada etapa de entrenamiento, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el equipo metodológico del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá.
OBLIGACIÓN – NUMERAL 6	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Presentar el registro fotográfico del cumplimiento de las sesiones de entrenamiento con las aplicaciones tecnológicas de modo, tiempo y lugar.	Se presentó el registro fotográfico correspondiente a las sesiones de entrenamiento, incluyendo evidencia de modo, tiempo y lugar de realización, estas evidencias están en el Drive correspondiente por Ligas Deportivas. Este registro permite constatar de manera objetiva la ejecución de las actividades planificadas, asegurando transparencia y trazabilidad del trabajo desarrollado con los deportistas. Además, se utilizó como soporte de seguimiento y control, en concordancia con los lineamientos técnicos y metodológicos del equipo de la Coordinación de Deporte Asociado y Formativo del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá, garantizando que cada sesión quede debidamente documentada para futuras revisiones y evaluaciones. **Anexo Nº04: Pantallazo de las evidencias fotográficas en el Drive correspondiente.** **Anexo Nº05: Fotografías de las sesiones de entrenamiento.**
OBLIGACIÓN – NUMERAL 7	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Presentar con 8 días hábiles con anterioridad él informe de proyección de competencias, según lo establecido por la Coordinación de Deporte Asociado y Formativo y el equipo técnico metodológico del ICDR Caquetá.	Durante el periodo no hubo competencias, por lo que no se presentó el informe de proyección de competencias**.** Se deja constancia de que, en caso de programarse competencias futuras, se dará cumplimiento oportuno a la entrega del informe con al menos ocho días hábiles de anticipación, conforme a lo establecido por la Coordinación de Deporte Asociado y Formativo y el equipo técnico metodológico del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá.
OBLIGACIÓN – NUMERAL 8	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**

Presentar 5 días hábiles posteriores a la terminación, informe sobre las competencias en las cuales participen los deportistas de la selección Caquetá, generando análisis de competencia y rivales, vs lo planteado en la proyección.	Durante el periodo no hubo competencias en las que participaran los deportistas de la selección Caquetá, por lo que no se presentó el informe posterior sobre competencias, incluyendo análisis de rivales o comparativa con la proyección establecida. En caso de realizarse competencias futuras, se dará cumplimiento oportuno a la obligación, presentando el informe dentro de los cinco días hábiles posteriores a la finalización de cada evento, conforme a lo establecido por la Coordinación de Deporte Asociado y Formativo y el equipo técnico metodológico del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá.
OBLIGACIÓN /– NUMERAL 9	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas del rendimiento o marca, y evaluación de los diferentes test de cualidades motrices y/o físicas del programa Talento y Reserva y de los deportistas de las categorías de especialización, rendimiento y alto rendimiento.	Hasta la fecha no se ha dado cumplimiento, debido a que, el periodo evaluado corresponde al primer trimestre del año. Una vez finalice el primer trimestre, se dará cumplimiento oportuno a la obligación, entregando debidamente las evaluaciones técnicas de rendimiento o marca, así como los resultados de los diferentes test de cualidades motrices y/o físicas, correspondientes al programa Talento y Reserva y a los deportistas de las categorías de especialización, rendimiento y alto rendimiento, conforme a lo estipulado por la Coordinación de Deporte Asociado y Formativo y el equipo técnico metodológico del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá.
OBLIGACIÓN - NUMERAL 10	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Acompañar a los Atletas en las diferentes competencias tanto fundamentales como preparatorias y desplazarse a los eventos para realizar el acompañamiento técnico.	Durante el periodo, no se realizó acompañamiento a competencias, debido a que no se desarrollaron eventos fundamentales ni preparatorios con la participación de los atletas. Se está a disposición para brindar apoyo técnico y desplazarse a futuras competencias, asegurando la supervisión y seguimiento directo de los deportistas, en concordancia con los lineamientos del equipo técnico metodológico de la Coordinación de Deporte Asociado y Formativo del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá.
OBLIGACIÓN – NUMERAL 11	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Asistir a las reuniones programadas por el equipo metodológico del ICDR Caquetá con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, de Ciencias del deporte y social, y medir el avance de los planes de entrenamiento y los logros a obtener dentro del plan de preparación y participación del deportista.	Se asistió a las dos reuniones programadas por el equipo metodológico del ICDR Caquetá, las cuales se centraron en la organización de los informes de gestión y la definición de la metodología técnica a seguir en los entrenamientos. Durante estos encuentros, se establecieron los lineamientos para la presentación de evidencias y se socializaron los parámetros metodológicos de ciencias del deporte y el área social, permitiendo así medir el avance de los planes de preparación y asegurar que los logros proyectados se

	ajusten a los requerimientos de la Coordinación de Deporte Asociado y Formativo. **Anexo Nº 06: Evidencia fotográfica de la reunión virtual con el equipo metodológico.** **Anexo Nº 07: Evidencia Fotográfica de la Reunión Presencial para aclarar dudas sobre los informes a entregar.**
OBLIGACIÓN – NUMERAL 12	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Apoyar la participación de los atletas en la monitorización del entrenamiento, atención a la prevención de lesiones y demás del equipo ciencias aplicadas direccionado por el ICDR Caquetá.	Se apoyó la participación de los atletas en la monitorización del entrenamiento y la prevención de lesiones, teniendo enlace directo con el equipo de ciencias aplicadas del ICDR, facilitando la logística para las valoraciones periódicas, educando a los deportistas sobre la importancia de los datos obtenidos para optimizar su rendimiento, observando y reportando signos tempranos de fatiga o riesgo lesivo para una intervención oportuna, y aplicando rigurosamente en cada sesión los protocolos de calentamiento, hidratación y recuperación establecidos por los profesionales, logrando así integrar de manera efectiva el componente científico en la planificación deportiva diaria.
OBLIGACIÓN – NUMERAL 13	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Dar cumplimiento a aquellas que el área técnica metodológica del ICDR Caquetá, vean pertinentes para el fortalecimiento de los procesos de la coordinación de Deporte Asociado y Formativo.	En cumplimiento de las orientaciones del área técnica metodológica del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá, se ha mantenido plena disposición para atender y ejecutar las acciones que se consideren pertinentes en el fortalecimiento de los procesos de la Coordinación de Deporte Asociado y Formativo; sin embargo, durante el periodo reportado no se han recibido solicitudes de apoyo o acompañamiento en otras áreas por parte del equipo técnico, reiterando igualmente la disponibilidad permanente para articular acciones que contribuyan al desarrollo y consolidación del programa de bádminton en el departamento.
OBLIGACIÓN – NUMERAL 14	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Cumplir con las demás obligaciones que asigne el supervisor del ICDR Caquetá, con el fin de contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.	En concordancia con esta obligación y bajo la supervisión del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá, se ha conservado disponibilidad constante para atender cualquier actividad adicional que contribuya al correcto desarrollo del contrato; sin embargo, en el periodo correspondiente no se han recibido nuevas asignaciones o requerimientos distintos a los ya contemplados inicialmente.
OBLIGACIÓN – NUMERAL 15	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Presentar informe técnico mensual para su concepto de viabilidad técnica por parte del área técnica metodológica.	Se presentó el informe técnico mensual para su respectivo concepto de viabilidad por parte del área técnica metodológica del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación

	del Caquetá, el cual se encuentra debidamente cargado en el Drive institucional dispuesto por el cuerpo metodológico para su revisión y seguimiento. **Anexo Nº08: Pantallazo del documento debidamente cargado en el Drive Institucional.**
OBLIGACIÓN – NUMERAL 16	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Entregar informe mensual de las actividades ejecutadas dentro del periodo respectivo, junto con la factura o documento soporte, y pago de la seguridad social según la normatividad actual y el régimen aplicable.	Se entregó el informe mensual correspondiente a las actividades ejecutadas durante el periodo respectivo, adjuntando la factura o documento soporte y el comprobante de pago de la seguridad social conforme a la normatividad vigente y al régimen aplicable; dichos soportes se encuentran debidamente cargados en el Drive institucional para su verificación. **Anexo Nº09: Pantallazo del documento Soporte y el pago de seguridad social cargados en el Drive Institucional para su verificación.**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA

INFORME MENSUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°032-26

CONTRATACION DIRECTA (29 ENERO DE 2026)

<table>
<tr><td>OBLIGACION / PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL</td><td>GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td>PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO A CANCELAR DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE ACUERDO A LA LEY.</td><td>ADJUNTO PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE FEBRERO DEL 2026 NÚMERO DE PLANILLA 36598521 APORTES EN LÍNEA
<table>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$ 211.600</td></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>PORVENIR</td><td>$ 270.900</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS</td><td>$ 41.300</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL, PAGADO</td><td>$ 523.800</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	**11 DE MARZO 2026**
FIRMA CONTRATISTA	**FECHA DE ENTREGA**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA

INFORME MENSUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°032-26

CONTRATACION DIRECTA (29 ENERO DE 2026)

ANEXOS

OBLIGACIÓN - NUMERAL 1

Anexo Nº 01: Pantallazo del Plan Gráfico cargado en el Drive establecido por el ICDR.

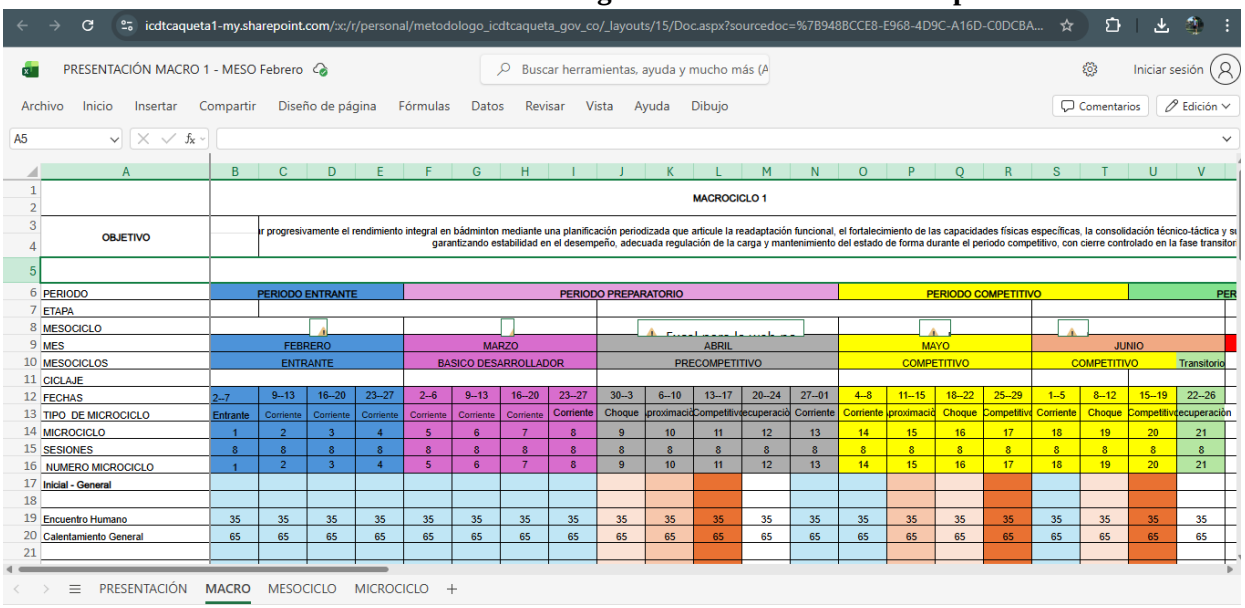

OBLIGACIÓN – NUMERAL 2

Anexo Nº 02: Pantallazo de los Microciclos debidamente cargados en el Drive.

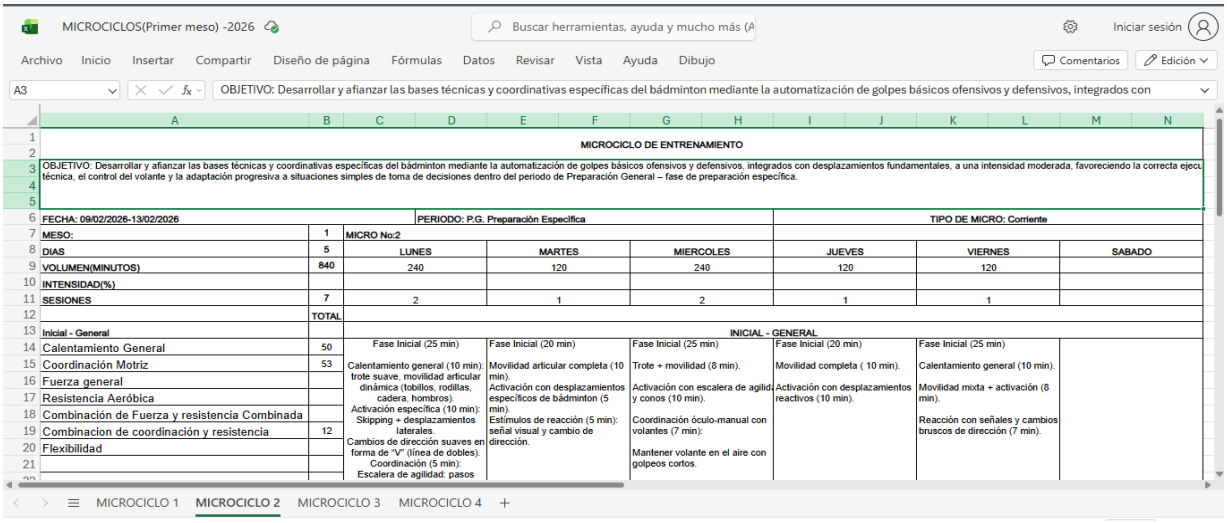

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA

INFORME MENSUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°032-26

CONTRATACION DIRECTA (29 ENERO DE 2026)

OBLIGACIÓN– NUMERAL 4

Anexo Nº03: Se anexa imagen de la sustentación ante el comité de evaluación de los juegos Nacionales y Para Nacionales del 2027.



OBLIGACIÓN – NUMERAL 6

Anexo Nº04: Pantallazo de las evidencias fotográficas en el Drive correspondiente.

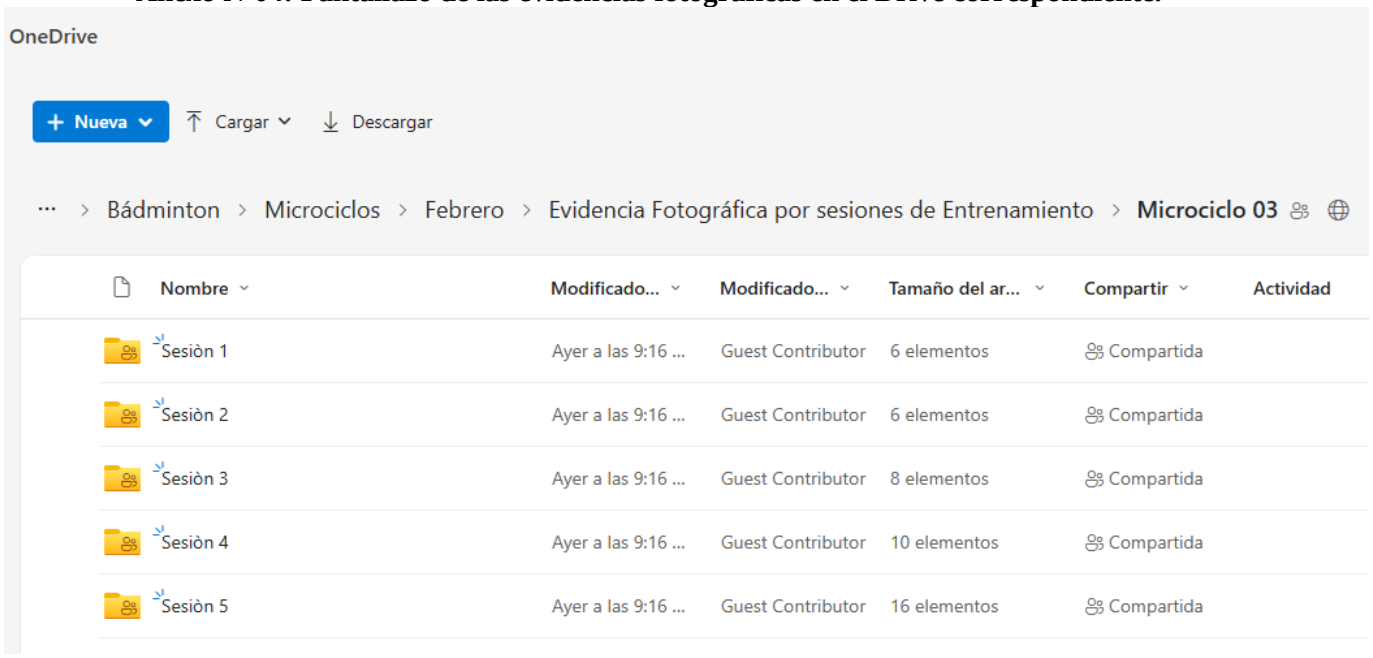

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA

INFORME MENSUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°032-26

CONTRATACION DIRECTA (29 ENERO DE 2026)

Anexo Nº05: Fotografías de las sesiones de entrenamiento.









INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA

INFORME MENSUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°032-26

CONTRATACION DIRECTA (29 ENERO DE 2026)



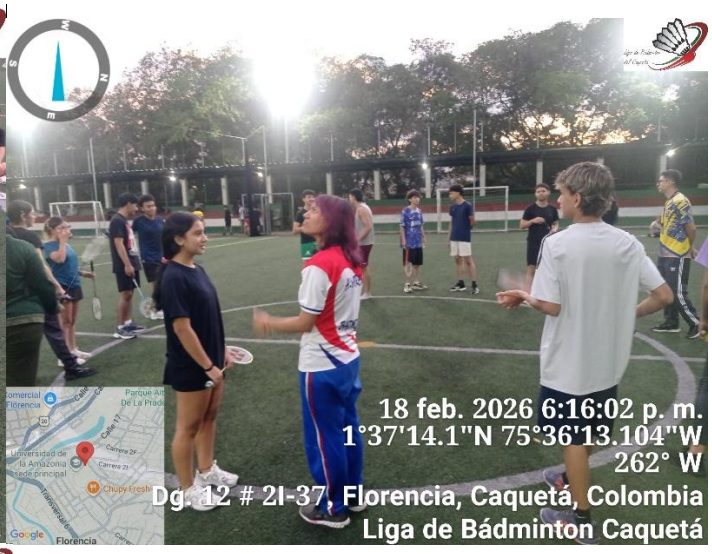





INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA

INFORME MENSUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°032-26

CONTRATACION DIRECTA (29 ENERO DE 2026)

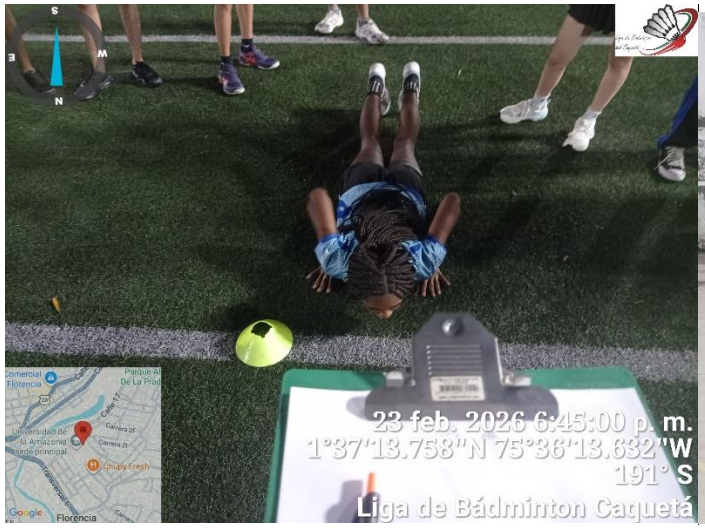



OBLIGACIÓN – NUMERAL 11

Anexo Nº 06: Evidencia fotográfica de la reunión virtual el dìa 05/02/2026 con el equipo metodológico.

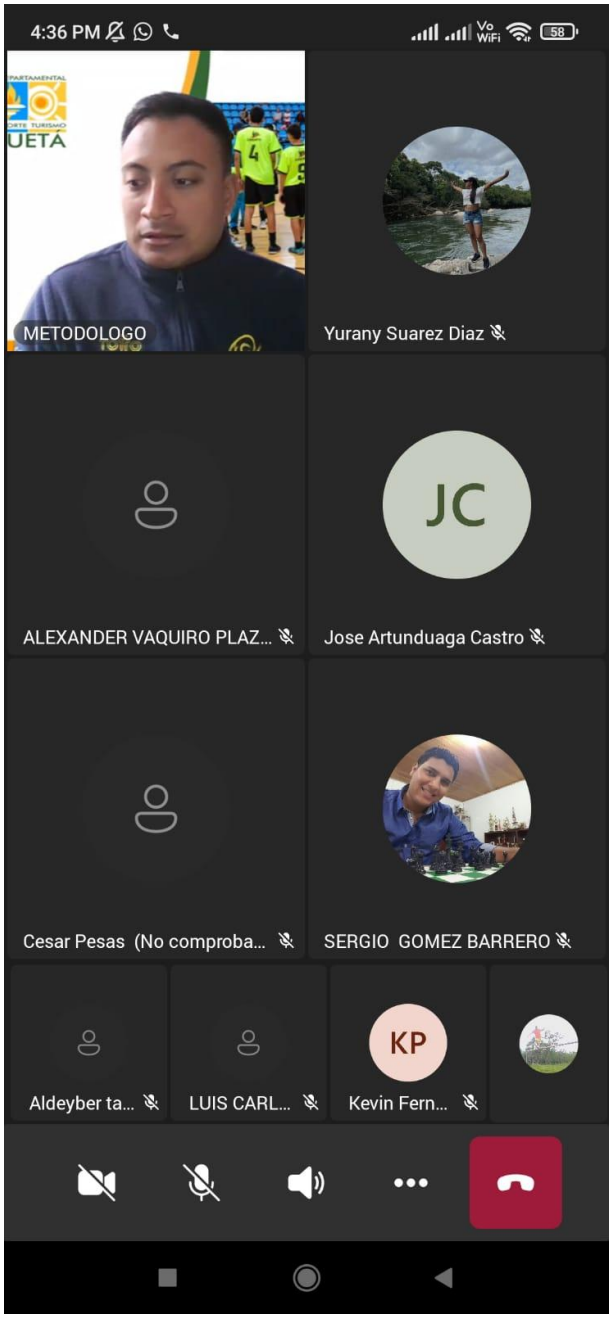
4:36 PM
METODOLOGO
Yurany Suarez Diaz
JC
ALEXANDER VAQUIRO PLAZ...
Jose Artunduaga Castro
Cesar Pesas (No comproba...
SERGIO GOMEZ BARRERO
KP
Aldeyber ta...
LUIS CARL...
Kevin Fern...

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA

INFORME MENSUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°032-26

CONTRATACION DIRECTA (29 ENERO DE 2026)

Anexo Nº 07: Evidencia Fotográfica de la Reunión Presencial el dìa 26/02/2026 para aclarar dudas sobre los informes a entregar.



OBLIGACIÓN – NUMERAL 15

Anexo Nº08: Pantallazo del documento debidamente cargado en el Drive Institucional.

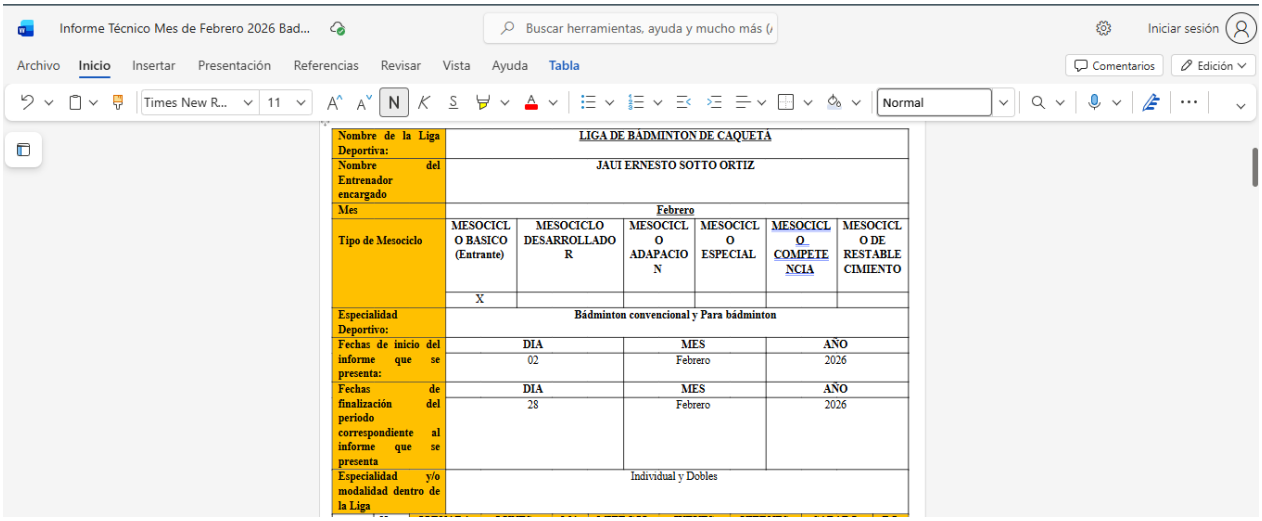

Informe Técnico Mes de Febrero 2026 Bad...

Nombre de la Liga Deportiva:	**LIGA DE BADMINTON DE CAQUETÁ**					
Nombre del Entrenador encargado	**JAUI ERNESTO SOTTO ORTIZ**					
Mes	**Febrero**					
Tipo de Mesociclo	**MESOCICLO BASICO (Entrante)**	**MESOCICLO DESARROLLADOR**	**MESOCICLO ADAPACION**	**MESOCICLO ESPECIAL**	**MESOCICLO COMPETENCIA**	**MESOCICLO DE RESTABLECIMIENTO**
	X					
Especialidad Deportivo:	**Bádminton convencional y Para bádminton**					
Fechas de inicio del informe que se presenta:	**DIA**		**MES**		**AÑO**	
	02		Febrero		2026	
Fechas de finalización del periodo correspondiente al informe que se presenta	**DIA**		**MES**		**AÑO**	
	28		Febrero		2026	
Especialidad y/o modalidad dentro de la Liga	Individual y Dobles					

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA

INFORME MENSUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°032-26

CONTRATACION DIRECTA (29 ENERO DE 2026)

OBLIGACIÓN – NUMERAL 16

Anexo Nº09: Pantallazo del documento Soporte y el pago de seguridad social cargados en el Drive Institucional para su verificación.



